

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108919

Estado miembro

España

Región

España

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa CULTIVA

Base jurídica

Real Decreto 607/2023 de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Orden de 21 de julio, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2021.

Presupuesto

Presupuesto total: 1 200 000 EUR

Intensidad

Duración

13.07.2023 - 31.07.2024

Objetivos

Ayudas destinadas al intercambio de conocimientos y actividades de información (artículo 21)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

100

Sectores económicos

Otra educación

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Pº Infanta Isabel, 1 28014 Madrid (España)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-22270, -

Información adicional

-